



## **REGIDOR ARMANDO GUZMÁN ESPARZA**

### **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**

#### **ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

#### **MENSAJE DEL REGIDOR:**

Quiero manifestarles mi agradecimiento a los ciudadanos por permitirme trabajar para ustedes, por darme la oportunidad de representarlos desempeñando esta labor que me enorgullece. Espero y deseo el realizar un buen trabajo como regidor a favor de todos los ciudadanos de esta municipalidad, buscando siempre actuar con la verdad y autenticidad, sin tapujos ni reservas, desde luego anteponiendo el bienestar del ciudadano y por encima de los intereses que pudieran existir, y con ello, buscar siempre dar resultados satisfactorios al ciudadano.

Hoy es tiempo de dar una nueva imagen al ciudadano en el gobierno, por lo que seguiré trabajando con empeño, reitero mi cariño y compromiso que tengo con Zapopan. Considero que a partir del 02 de Octubre del año pasado, se han dado nuevas formas de gobierno para bien, buscando la manera de cambiar la situación, darle la satisfacción a los ciudadanos que creyeron en esta nueva fórmula de gobierno, que creyeron en nosotros y de ante mano agradezco su confianza, son ustedes los que nos han puesto aquí, los que han situado al Partido Movimiento Ciudadano en su representación, por lo que tengo esa gran responsabilidad y no los voy a defraudar.

He de informarles que tengo la honrosa distinción de participar en distintas comisiones, todas ellas de gran importancia, haciendo que la actividad durante el año fuera intensa, significativa y dándonos la oportunidad de sacar adelante temas que son de relevancia para toda la población de esta Municipalidad.

El año de trabajo que hoy se informa, ha estado lleno de retos y necesidades que de alguna manera hemos hecho todo lo posible por superar, no ha sido fácil, pero considero importante que con esfuerzo, responsabilidad y compromiso, lograré los objetivos que me establecí desde un inicio en esta honrosa función.

Ratifico mi compromiso ante mis representados, con ustedes, tengo conciencia de la magnitud de los problemas que aquejan a nuestra sociedad de Zapopan y estoy dispuesto a seguir trabajando con el resto de las fracciones edilicias para combatir esos problemas, para hacer lo que me corresponde, es decir, cumplir de la mejor forma mi responsabilidad de regidor y realizar un efectivo trabajo edilicio encaminado a darle bienestar a los ciudadanos.

## **FUNDAMENTACIÓN:**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b)** Alumbrado público.
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto.
- e)** Panteones.
- f)** Rastro.
- g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

## **Constitución Política del Estado de Jalisco.**

**Artículo 2º.-** Todo poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio.

La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes estatales, del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes. El Estado de Jalisco adopta para su régimen interno, la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular; tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa en el municipio libre.

## **Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

**Artículo 30.- Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.**

**Con relación a lo anterior, la Soberanía del Estado reside en el pueblo, por ello, el pueblo tiene la facultad de exigir que sus representantes, informen las actividades realizadas durante su ejercicio. Además, que el propio marco normativo municipal, establece la obligación por parte de los regidores, de realizar un informe anual de sus actividades, mismo que será compilado y archivado.**

## **COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

El presidir la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, me ha dado la oportunidad de desempeñar el cargo que honrosamente tengo como regidor y durante este PRIMER EJERCICIO DE ACTIVIDADES, ha motivado a detectar los graves problemas que existen en el municipio, por lo que, siempre he buscado que mis acciones se apeguen a lo establecido al artículo 58 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, las cuales a continuación se establecen:

- I. Proponer y dictaminar estudios, programas y acciones para zonas específicas y colonias del Municipio que sea sobre la instalación, mantenimiento y supervisión de los servicios públicos;
- II. Planificar la mejoría constante y total del servicio de alumbrado público en el Municipio y promover que se implementen programas de ahorro de energía;
- III. Proponer al Ayuntamiento, las directrices de la política municipal a seguir en la atención del servicio público de mercados y tianguis;
- IV. Proponer lo correspondiente en relación a la construcción o instalación de nuevos establecimientos en que operen y se desarrollen las actividades relativas al servicio público de mercados, tianguis, en función a las necesidades de la población y a la disponibilidad de recursos municipales,
- V. Vigilar que las dependencias municipales competentes observen las disposiciones legales que regulan las actividades que rigen la operación y organización del servicio público de mercados y tianguis;
- VI. Promover la reubicación de los tianguis a predios baldíos de propiedad municipal o particular, previa concertación, acondicionamiento de servicios, sanitarios, de alumbrado, de vialidad y seguridad, bajo control de la dependencia municipal correspondiente;



- VII.** Proponer y fomentar la creación de estacionamientos o la concesión del servicio público en cuestión, en lugares que las necesidades del Municipio así lo requieran, emitiendo opinión sobre tarifas en la materia;
- VIII.** Proponer o dictaminar, lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en tratándose de estacionamientos públicos, así como en la temática general de zonas, lugares, horarios y sistemas de estacionamientos en la vía pública;
- IX.** Promover y vigilar que las dependencias competentes, mediante los programas, acciones y sistemas que se estimen adecuados, atiendan la conservación y mejora de la imagen urbana y el aspecto físico del Municipio, tanto en lo correspondiente a edificios, plazas y espacios públicos como privados, incluso en la vías públicas, señalamientos, anuncios y similares;
- X.** Verificar que se lleven a cabo los estudios necesarios para mejorar constantemente la imagen visual en todo el Municipio;
- XI.** Proponer y opinar sobre la instalación de monumentos, estatuas, fuentes, obras artísticas o cualquier aditamento ornamental que deba erigirse en lugares públicos;
- XII.** Colaborar con las autoridades correspondientes en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de conservación de monumentos arquitectónicos, históricos; así como aquello que tienda a la protección del patrimonio cultural;
- XIII.** Establecer los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en los cementerios, que tiendan a la salubridad general, a la preservación del equilibrio ecológico, a lo concerniente al alineamiento de fosas, plantación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial y demás servicios propios para el cementerio;
- XIV.** Estudiar y proponer con toda oportunidad a la instancia municipal competente, las tarifas o costos de los servicios de cementerios y salas de velación que se ministren en el Municipio, bien por concepto de derechos de uso por la utilización de las fosas, criptas o nichos, bien por los servicios complementarios o anexos, a efecto de que se contemplen los elementos económicos en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco;
- XV.** Estudiar y proponer la clasificación de las diferentes clases de cementerios y las respectivas secciones en éstos, de las fosas, nichos columnarios que deban implementarse en los mismos, para los efectos de una mejor prestación del servicio público de

cementerios en relación al reglamento municipal de la materia, a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco y a la legislación estatal correspondiente;

- XVI.** Examinar los sistemas de conservación y mantenimiento de los cementerios existentes y proponer la ubicación y características de nuevos, previo estudio de su justificación;
- XVII.** Promover la adquisición y el funcionamiento de hornos crematorios en los cementerios municipales, vigilando el mantenimiento y reposición que se requiera, procurando la autosuficiencia económica de este servicio y su simplificación y eficiencia administrativa;
- XVIII.** Promover los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios;
- XIX.** Dictaminar lo correspondiente en relación a las concesiones que se soliciten o se hubieren otorgado por el Ayuntamiento, respecto al servicio público municipal de cementerios;
- XX.** Vigilar la operación y desempeño del servicio público de agua y alcantarillado, en cuanto se presten directamente por el Municipio , así como verificar que se apoye el suministro de agua mediante pipas a los asentamientos humanos que carecen del servicio, en la medida de las posibilidades del Municipio;
- XXI.** Vigilar en general la prestación del servicio público de limpia y recolección de basura, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de ministrar el mismo;
- XXII.** Estudiar y proponer al Ayuntamiento programas, acciones y sistemas relativos al servicio de aseo público, que se estimen adecuados para el Municipio;
- XXIII.** Sugerir a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencia de residuos sólidos, rellenos sanitarios; así como la posibilidad de industrialización de los primeros; y
- XXIV.** Promover el establecimiento de un programa de colaboración por parte de los vecinos y las asociaciones vecinales que funcionen en el Municipio, para una mejor administración de servicio público de aseo.



Por lo anterior, desde un inicio de mis funciones presente el siguiente PLAN DE TRABAJO:

**Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.  
Administración 2015 - 2018**

**DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Al inicio de esta administración en la Comisión de Servicios Públicos, encontré algunas deficiencias en la materia dentro del municipio, por lo que esta comisión se ha fijado metas de trabajo, en las cuales buscaremos siempre trabajar en conjunto con la Coordinación General de Servicios Públicos y varias de sus direcciones.

**VISIÓN**

Consolidar al Municipio de Zapopan como uno de los mejores a nivel nacional en los servicios públicos, brindando de manera igualitaria, justa y transparente los servicios, así como la atención pronta y oportuna a las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye uno de los ejes fundamentales del desarrollo de Zapopan.



## MISIÓN

Mejorar los servicios públicos de Zapopan, proponiendo, investigando e implementando, mejores prácticas de gobierno, en base a normas debidamente actualizadas y desde luego, consensuadas con la ciudadanía, para generar así un municipio más equitativo y vanguardista.

## OBJETIVOS

- 1.- Realizar las sesiones necesarias para conseguir el desahogo de los problemas a los servicios públicos.
- 2.- Dar el debido seguimiento a los dictámenes que fueron recibidos como pendientes al inicio de esta administración.
- 3.- Proponer en su caso iniciativas y dictámenes para buscar cumplir con los objetivos trazados.
- 4.- Atender a las mesas de trabajo que surjan de las necesidades planteadas.

Por lo anterior se presentó el siguiente:

# PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

## ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018.

Dentro de este Plan de trabajo se establecieron las visitas de campo en colonias, cotos, fraccionamientos, mercados municipales y tianguis, todo ello con el propósito de mejorar y en su caso, solucionar necesidades en los servicios públicos.

### PROGRAMA

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	QUIENES INTERVIENEN EN LA SOLUCIÓN							DÓNDE SE LLEVARÁ A CABO LA INTERVENCIÓN	CÓMO SE SOLUCIONA LA PROBLEMÁTICA																				
		REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECTOR DE ÁREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	CORRINADADORES DE TIANGUIS	SUPERVISOR DE ASEO PÚBLICO	ADMINISTRADOR DE MERCADO	OFICINA DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN	FÍSICAMENTE EN CAMPO	EN EL DOMICILIO DE CADA MERCADO	ELABORAR UN DOCUMENTO REGULATORIO	FOROS Y PLÁTICAS	VISITAS DE INSPECCIÓN	CREDENCIALIZACIÓN	REFRENDO DE LICENCIA	IMPLEMENTAR TARJETA DE PAGO	SIMPLIFICAR REQUISITOS	INSTALAR CONTENEDORES DE ACOPIO DE BASURA.	RESIDUOS ORGANICOS Y EDUCACION COMUNITARIA	SISTEMA DE INFORMACION C-4	CONTROL SANITARIO	PADRÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (MANTENIMIENTO DE DIFICIOS).	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	IMPULZAR LA VALORIZACIÓN	PROMOVER EL APROVECHAMIENTO	COMITÉ CONSULTIVO DE TARIFAS



Zc

### 1.- TIANGUIS

TIANGUIS	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO (ELABORADO 2004)	X							X			X	X								
	VERIFICAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN DE LOS COMERCIANTES.	X	X			X			X	X		X		X					X		
	REGULAR MEDIDAS DEL PUESTO Y LIMITES DEL TIANGUIS.	X	X			X			X					X					X		
	EN MUCHOS TIANGUIS NO SE DA CUMPLIMIENTO A LA CONCENTRACIÓN DE SU BASURA EN BOLSAS PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN	X	X			X	X			X				X	X						
	CONTROLAR ADMINISTRATIVAMENTE LA CREDENCIALIZACIÓN DE CADA COMERCIANTE	X	X							X				X	X					X	
	INFORMAR AL COMERCIANTE SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES	X	X			X				X				X							
	ESTABLECER EL NUEVO SISTEMA DE CONTROL Y PAGO PARA CADA COMERCIANTE	X	X							X			X	X					X		



**3.- ASEO PÚBLICO**

<b>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ASEO PÚBLICO)</b>	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	X					X			X	X																																										
	RECOMENDAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE LOS SUPERVISORES ENCARGADOS DE CONTROLAR EL RECORRIDO DEL CAMION RECOLECTOR DE BASURA	X			X					X												X																															
	SUGERIR A LA DIRECCIÓN EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS AUXILIARES BÁSICOS DEL OPERADOR DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA (SINDICALIZADOS)	X			X					X												X																															
	RECOMENDAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA EL DÉPOSITO DE BASURA (ESCUELAS, LUGARES CENTRICOS Y OTROS)	X			X					X											X	X																															
	SUGERIR ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA EFICIENTAR LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	X			X					X	X											X																															
	EXHORTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA C-4, CON EL FIN DE EFICIENTAR EL DESEMPEÑO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN,	X			X					X	X	X											X																														













## **GESTIÓN DE APOYO A LOS CIUDADANOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS:**

Se han realizado por parte de esta regiduría un gran número de peticiones por escrito en materia de servicios públicos, las cuales se han generado a través de entrevistas con los ciudadanos en la oficina, giras de trabajo que se realizan en las colonias del municipio y peticiones por escrito del ciudadano, en su mayoría dichas peticiones se han efectuado a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y en su caso, en forma directa a las direcciones correspondientes tales como, las Direcciones de Alumbrado Público, Gestión Integral de Agua y Drenaje, Mejoramiento Urbano, Pavimentos, Parques y Jardines, Aseo Público y Cementerios.

Además cabe mencionar que en algunos momentos de este primer año de funciones, se han presentado algunos problemas respecto a la regularización de los comerciantes en espacios abiertos y dentro de los mercados municipales, para lo cual se realizaron diversas intervenciones por parte de un servidor ante la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos como ante la Dirección de Mercados, de tal forma que la gran mayoría de los ciudadanos que acudieron personalmente con un servidor, se les dio seguimiento y asesoría.

En relación a lo anterior, a continuación señalo que durante este primer ejercicio de funciones se emitieron oficios a las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, todo ello dentro de las funciones internas de esta regiduría como también en la petición de la atención al ciudadano en los servicios públicos.

A continuación se detallan de forma mensual:

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Oficios Emitidos</b>
2015	Octubre	54
	Noviembre	56
	Diciembre	47
2016	Enero	35
	Febrero	31
	Marzo	33
	Abril	31
	Mayo	27
	Junio	36
	Julio	27
	Agosto	31
<b>2015</b>	<b>Gran Total</b>	<b>157</b>
<b>2016</b>	<b>Gran Total</b>	<b>251</b>

## COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES:

En cuanto a la representación que tiene su servidor como regidor en la presente Administración Municipal, cabe señalar que tengo la honrosa distinción de presidir la **COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS** y de participar como integrante en distintas comisiones, tales como la **Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural, Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia, Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública**, todas ellas de gran importancia, haciendo que la actividad durante el año fuera intensa, significativa y dándonos la oportunidad de sacar adelante temas que son de relevancia para toda la población de esta Municipalidad, a continuación se detallan los trabajos realizados:

## **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

1.- Como **Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos**. Se recibieron 73 (SETENTA Y TRES) expedientes pendientes de dictaminar al día de hoy, de los cuales se han dictaminado 24 (VEINTICUATRO). Cabe mencionar que al inicio de la Administración los integrantes de la comisión que presido se integraban por CUATRO regidores, posteriormente se aumentó a OCHO y actualmente el número es de SIETE regidores. Se entregó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Servicios Públicos antes señalado, en el cual al día de hoy se ha convocado a 11 (ONCE) comisiones sesionando 10 (DIEZ) de ellas, a continuación se detalla:



**AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA COMISIONES EDILICIAS 2016**  
**COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**



NOMBRE DE REGIDOR (A)	CARGO	FRACCION PARTIDIST A	ASISTENCIA 2015				
			Octubr e	Noviembr e	Diciembr e	Total de asistencias	Porcentaje de Asistencia por regidor
ARMANDO GUZMÁN ESPARZA	Presidente	MC	1	1	1	3	100.00
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE	Integrante	MC	1	1	1	3	100.00
MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO	Integrante	MC	IJ	1	1	2	66.67
XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	Integrante	P.R.I	1	1	1	3	100.00
ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA VÁZQUEZ	Integrante	PAN	NC	NC	1	1	33.33
MYRIAM PAOLA ABUNDIS	Integrante	MC	NC	NC	1	1	33.33
MICHELLE LEAÑO ACEVES	Integrante	PVEM	NC	NC	IJ	0	0.00
LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Integrante	MC	NC	NC	IJ	0	0.00
% TOTAL DE ASISTENCIA POR SESIÓN			75	100	75		91.67

\*IJ= Inasistencia Justificada

\*NC= No formaba parte de la

comisión



**AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**  
**ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA COMISIONES EDILICIAS 2016**  
**COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**



NOMBRE DE REGIDOR (A)	CARGO	FRACCIÓN PARTIDISTA	ASISTENCIA												Total de asistencias	Porcentaje de Asistencia por regidor
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
ARMANDO GUZMÁN ESPARZA	Presidente	MC	1	1	1	1	1	Sin Quorum	1	1					7	87.50
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE	Integrante	MC	1	1	0	1	1	Sin Quorum	1	1					6	75.00
MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO	Integrante	MC	1	1	1	1	1	Sin Quorum	1	1					7	87.50
XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	Integrante	P.R.I	1	1	1	1	1	Sin Quorum	1	1					7	87.50
ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA VÁZQUEZ	Integrante	PAN	0	1	1	1	1	Sin Quorum	1	1					6	75.00
MYRIAM PAOLA ABUNDIS	Integrante	MC	1	1	1	1	1	Sin Quorum	0	0					5	62.50
MICHELLE LEÑO ACEVES	Integrante	PVEM	1	0	0	0	0	Sin Quorum	ya no es parte	Ya no es parte					1	12.50
LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Integrante	MC	1	1	1	1	1	Sin Quorum	0	0					5	62.50
% TOTAL DE ASISTENCIA POR SESIÓN			87.5	87.5	75	87.5	87.5	0	62.5	62.5	0	0	0	0		84.38



Cabe mencionar que de manera satisfactoria hemos obtenido el reconocimiento de encontrarnos con record impecable en cuanto a transparencia ya que se han entregado de manera puntual los documentos establecidos en la Ley de Transparencia.

2.- Se han realizaron giras de trabajo a diferentes lugares para conocer las problemáticas que tienen algunas colonias, fraccionamientos, cotos, mercados y tianguis para buscar dar solución a los servicios públicos.

3.- En distintas fechas se ha solicitado la comparecencia de funcionarios de la Administración Pública Municipal para obtener de ellos, información operativa que sea de utilidad para trabajar hacia las necesidades de la ciudadanía, respecto a los servicios públicos, dichos funcionarios a continuación se mencionan:

- Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva Coordinador General de Servicios Públicos, (en dos ocasiones)
- Lic. Carlos Equihua Ramírez.- Director de Alumbrado Público
- Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.- Director de Mejoramiento Urbano.
- Lic. Carlos Enrique López Quezada.- Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, (en dos ocasiones)
- Lic. Lenin Ríos Checa.- Director de Mercados
- Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos.- Director de Aseo Público
- Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz.-Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.-Director de Pavimentos
- Lic. Diedra González Free.- En su carácter de Directora de Participación Ciudadana.

## COMO INTEGRANTE DE COMISIONES:

Como integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural, Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia, Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, efectué las siguientes participaciones:

- **Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

Esta comisión se inició con DIEZ y actualmente somos ONCE regidores, se ha convocado en VEINTE ocasiones y se han sesionado DIEZ Y NUEVE todas ellas de gran importancia, en donde sin duda, la actividad ha sido muy significativa por los temas resueltos hacia el beneficio de la población de Zapopan. Los reglamentos más relevantes que se han aprobado son:

A.- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan.

B.- Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

C.- Reglamento de Anuncios y Publicidad.

D.- Reglamento del Consejo Técnico Catastral.

E.- Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

F.- Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control.

G.- Reglamento de la Vía Recreativa.

H.- Reglamento De Participación Ciudadana para la Gobernanza de Zapopan.

I.- Reglamento Acceso de las mujeres para una vida libre de violencia.

J.- Reglamento Del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa.

K.- Reglamento de Transparencia.

L.- Reglamento Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

M.- Reglamento del Área Protegida Hidrológica del Bosque del Nixticuil San Esteban el Diente (Bensedí)

El análisis, discusión y aprobación de los diversos reglamentos de aplicación municipal que se han estudiado en esta comisión son de interés general y acciones relevantes para la ciudadanía, ya que estos reglamentos tienen efectos en diversas materias como son: Ecología, Protección Civil, Transparencia, Derechos Humanos e Igualdad, Entre otros.

- **Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Rural.**

Esta comisión se integra por SIETE regidores y hemos sesionado en SIETE ocasiones. En algunas de estas sesiones se acordó la visita de lugares de importancia, entre ellos EL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOPAN en TRES ocasiones, así como también a diversos lugares.

- **Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia.**

Esta comisión se integra por OCHO regidores que al día de hoy ha sesionado en DIEZ ocasiones, contando con la comparecencia en tres fechas, tanto del Lic. Luis David González González, Director de Inspección y Vigilancia, así como también del Coordinador General de Protección Civil y Bomberos de nuestro municipio. Cabe destacar que en esta comisión se aprobó la modificación al artículo 173 del Reglamento de Comercio que trata de la seguridad de los

juegos mecánicos, en donde para la expedición de licencia de operación, se hicieron modificaciones tales como: contar con un dictamen no mayor a un año; revisión semestral por la Dirección de Protección Civil y Bomberos; constancia del curso de primeros auxilios expedida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos; contar con un seguro de daños y responsabilidad civil con cobertura a terceros por cualquier accidente que ocurra. La modificación del artículo 173 del Reglamento de Comercio entró en vigor en el mes de enero de 2016.

Por otra parte, en sesión conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ecología, Seguridad Pública y Protección Civil e Inspección y Vigilancia, se aprobó el dictamen con modificaciones al Reglamento de Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco, quedó autorizado como **Reglamento de Anuncios y Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, el cual entró en vigor el 29 de enero del 2016.

- **Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.**

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil está integrada por SIETE Regidores que tenemos como objetivos principales estudiar, planear y promover los acuerdos, medidas o acciones que sea conveniente aplicar por parte de la Administración Pública Municipal tendientes a incrementar la eficiencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública, de

Protección Civil y Bomberos, además de promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de estas honorables direcciones.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTO EN PLENO

- **Sesiones de Ayuntamiento Ordinarias y Solemnes**

He tenido el privilegio de participar en todas las sesiones del Ayuntamiento en Pleno, siendo hasta la fecha DIEZ Y SIETE ordinarias y DOS solemnes así como en el Cabildo Infantil y Juvenil.

## INICIATIVAS

En cuanto a iniciativas he de señalar que conjuntamente con los integrantes de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, se presentaron las siguientes:

**Expediente 204/15 Iniciativa** que tiene por objeto, se abrogue el Reglamento de Organización y Participación vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan.



**Expediente 19/16 Iniciativa** que tiene por objeto se autorice constituir un fideicomiso de administración para que en él se administren los recursos del programa municipal “Hecho por Mujeres de Zapopan”

**Expediente 25/16 Iniciativa** que tiene por objeto reformar, derogar y agregar varios artículos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Expediente 20/16 Iniciativa** que tiene por objeto se autorice constituir un fideicomiso público para que en él se administren los recursos del programa municipal denominado “Aquí te Preparas”.

**Expediente 192/16 Iniciativa** que tiene por objeto promulgar el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan.

#### **REUNIONES O MESAS DE TRABAJO:**

En cuanto a las mesas de trabajo que se han llevado a cabo, conjuntamente con mis asesores, hemos participado en aproximadamente QUINCE reuniones, donde se han tratado temas de gran importancia, entre ellos, las MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO, sobre todo en mayor número las modificaciones al REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPACIOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

## ATENCION PERSONAL AL CIUDADANO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA REGIDURIA.

En relación a esta necesidad, cabe mencionar que su servidor ha atendido personalmente a los ciudadanos en relación a la orientación y su posible solución a sus necesidades en los servicios públicos, cuya cantidad de atención al ciudadano asciende a una cantidad aproximada de: 3,344 este número corresponde al periodo comprendido de Octubre 2015 a Agosto 2016.

### REUNIONES Y VISITAS CON LA CIUDADANIA

Descripción	Imagen
Vecinos de Parques de Tesistan.	



<p>Locatarios del Mercado de Atemajac.</p>	
<p>En atención a la petición de padres de familia de la Colonia Loma Chica.</p>	

Recorrido por las  
inmediaciones del  
Mercado de  
Atemajac.



Reunión con  
locatarios del  
Mercado Lázaro  
Cárdenas.



<p>Reunión con Vecinos de Nextipac.</p>	
<p>Visita al Rastro Municipal de Atemajac.</p>	
<p>Recorrido Tianguis de la Tuzanía.</p>	



<p>Visita a la Escuela primaria Urbana no 1183 Niños héroes de Chapultepec. Col. Jardines del Valle.</p>	 <p>Visita a la Escuela primaria Urbana no. 1183 Niños Heroes de Chapultepec Col. Jardines del Valle</p>
<p>Recuperación de espacios en colonia parques de Tesistan.</p>	 <p>Recuperando espacios de y para los ciudadanos Col. Parques de Tesistan</p>



<p>Desfile de celebración (20 de noviembre) Col. Valle de los Molinos.</p>	
<p>Reunión con comerciantes del centro Histórico, Plaza de las Américas.</p>	